



— R E V I S T A —  
**ESTUDIOS SOCIALES  
CONTEMPORÁNEOS**

e-ISSN 2451-5965

# Estado y regulación en la vitivinicultura mendocina. Bodegas Giol y Raíces de Junín\*

## State and regulation in Mendoza viticulture. Bodegas Giol and Raíces de Junín

DOI: <https://doi.org/10.48162/rev.48.042>

**Natalia Palazzolo**

Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

*nepalazzolo@gmail.com*

*Enviado: 14/10/2021*

*Aceptado: 10/5/2022*

“Palazzolo, N. (julio-diciembre de 2022). Estado y regulación en la vitivinicultura mendocina. Bodegas Giol y Raíces de Junín. En Revista de Estudios Sociales Contemporáneos N° 27, IMESC-IDEHESI/CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, pp. 62-80”

---

\* Artículo proveniente del proyecto de investigación bienal SIIP 2018-2021 “Las tensiones entre crecimiento y desarrollo en la configuración de los espacios regionales. El caso de la Provincia de Mendoza”. Código: 06/F412

## Resumen

La crisis del modelo fordista en el circuito vitivinícola mendocino, en acople a la modificación del régimen de acumulación a nivel nacional, modificó drásticamente la forma de intervención del Estado en el circuito.

En el presente artículo se analiza la transformación de la intervención del Estado como agente económico, tomando como casos de análisis a la empresa estatal provincial mendocina "Bodegas y Viñedos Giol" durante el modelo vitivinícola tradicional o fordista, y la Bodega municipal "Raíces de Junín", surgida en 2018 en el este de Mendoza, durante el modelo posfordista.

Los cambios en el modelo de acumulación y regulación del circuito impulsaron a los agentes económicos a desarrollar nuevas estrategias que permearon en forma diferencial en los diversos niveles institucionales. Del presente análisis, se desprende que los agentes más desfavorecidos en los distintos modelos de acumulación, necesitan del Estado como agente económico para torcer la inercia regulacionista cuando el modelo de acumulación no los favorece y no perder posiciones en la captación de excedentes. No obstante, recurren a diversos niveles institucionales, por la selectividad estratégica del Estado.

**Palabras clave:** vitivinicultura, Estado, mercado, regulación

## Abstract

The crisis of the Fordist model in the Mendoza wine circuit, in parallel with the modification of the accumulation regime at the national level, drastically modified the form of State intervention in the circuit. This article analyzes the transformation of the intervention of the State as an economic agent, taking as cases of analysis the provincial state company "Bodegas y Viñedos Giol" during the traditional or Fordist wine model, and the municipal winery "Raíces de Junín", emerged in 2018 in the east of Mendoza, during the post-Fordist model.

The changes in the model of accumulation and regulation of the circuit prompted economic agents to develop new strategies that permeated in a differential way at the various institutional levels. From this analysis, it is clear that the most disadvantaged agents in the different models of accumulation need the State as an economic agent to twist the regulatory inertia when the accumulation model does not favor them and not lose positions in the capture of surpluses. However, they resort to various institutional levels, due to the strategic selectivity of the State.

**Keywords:** vitiviniculture, regulation, State, market

## 1. Introducción

La estructura de reparto del excedente económico (régimen de acumulación) está mediada siempre por componentes ideológicos, políticos y jurídicos (modo de regulación). Con la crisis del modelo fordista en el circuito vitivinícola mendocino, funciones como la de formación de precios del mercado de vinos y de uva pasaron a estar cada vez menos guiadas por una lógica estatal, siendo la lógica mercantil la que primó en la asignación del excedente económico generado en la cadena. Esta situación, alteró la apropiación del excedente generado en la cadena, siendo los más perjudicados los agentes primarios que producen uva común.

En el presente artículo se analiza la transformación de la intervención del Estado como agente económico en dos modos polares de regulación, uno más estatista y otro más mercantil, tomando como casos de análisis a la empresa estatal provincial mendocina "Bodegas y Viñedos Giol" durante el modelo vitivinícola tradicional o fordista, y la Bodega municipal "Raíces de Junín", surgida en 2018 en el este de Mendoza, durante el modelo posfordista. El objetivo es visualizar, a partir de estos dos casos, como los agentes más débiles y con menor capacidad de negociación en la cadena productiva requieren de la intervención del Estado en el proceso productivo, intentando torcer con ello la inercia regulacionista y apropiarse de una parte del excedente económico. Y para ello, recurren al nivel institucional que es más permeable a sus intereses.

## 2. Desarrollo conceptual

### 2.1 Patrón de acumulación y modo de regulación

Para poder adentrarnos en el estudio de las formas de regulación de la cadena de valor vitivinícola, es necesario describir algunos conceptos que son estructurales. Recurriremos a los aportes de la Teoría de la Regulación Francesa (TRF), en su versión parisina.

En primer lugar, está la noción de régimen de acumulación, entendida como un conjunto de regularidades que aseguran una progresión general y relativamente coherente de la acumulación del capital, permitiendo reabsorber o extender en el tiempo las distorsiones y desequilibrios que nacen incesantemente del mismo proceso (Boyer, 2007, p.61).

Por su parte, el modo de regulación es un conjunto de procedimientos y comportamientos, individuales y colectivos, que tiene la propiedad de reproducir las relaciones sociales fundamentales por medio de la conjunción de formas institucionales históricamente determinadas, sostener y pilotear el régimen de acumulación vigente y asegurar la compatibilidad dinámica de un conjunto de decisiones descentralizadas, sin que sea necesaria la interiorización por parte de los actores económicos de los principios de ajuste del conjunto del sistema (Boyer, 2007, p.67).

Podemos decir que un régimen de acumulación es un patrón de crecimiento, producción e intercambio para una formación social en una época determinada. Éste será el que determine «la procedencia y el volumen del excedente» que luego

será disputa de las distintas regulaciones que intervienen en la formación del modo de regulación (Ferreyra, 2014, p.87).

## **2.2 Formas institucionales de regulación y formas básicas de relaciones sociales: el Estado y el mercado**

La morfología del modo de regulación se encuentra mediada por configuraciones institucionales concretas, que hacen que las contradicciones inherentes del capitalismo sean viables por un tiempo determinado.

Definimos a las instituciones como espacios de disputa por imponer qué se entiende más apropiado para el conjunto de los agentes. Para ser eficaz, la norma resultante debe generar una cierta hegemonía<sup>1</sup>. Así se imponen determinados valores sobre los que se derivan las reglas regulatorias de las prácticas de los agentes económico-sociales (Ferreyra, 2014, p. 87).

Las morfologías institucionales para la regulación de la acumulación capitalista oscilan constantemente entre dos extremos teóricamente contruidos. Por un lado, encontramos valores que buscan asegurar los mayores márgenes de utilidades a los capitalistas privados, tendencialmente mercantil; por otro lado, encontramos valores públicos o estatales que pretenden garantizar el desarrollo económico en provecho del fortalecimiento de la trama productiva y social. Los autores regulacionistas ortodoxos (Boyer, 2007) reconocen cinco formas institucionales básicas: formas de Estado, forma y régimen monetario, forma de la relación salarial, forma de adhesión al régimen internacional y las formas de la competencia. (Boyer, 2007, p. 48)

Sin embargo, resulta conceptualmente oportuna la precisión conceptual en el esquema regulacionista realizada por Ferreyra y Jofré (2010, en la que se incorpora la distinción entre formas básicas de relaciones sociales y las formas institucionales de regulación. Se entiende por formas básicas de las relaciones sociales a la forma de la mercancía (mercado) y la forma de Estado, cuyos valores se encuentran omnipresentes en todas las formas institucionales de regulación.

La morfología final que adquieren estas dos formas básicas condiciona al régimen de regulación y al de acumulación. El Estado privilegia valores más asociados a lo colectivo, al bien común; mientras que el mercado a beneficiar el lucro individual. La preeminencia de una lógica u otra en un modelo de acumulación, dependerá de las luchas de los agentes sociales para imponer el valor que mejor los posiciona en el reparto del excedente económico producido.

Tanto mercado como Estado son construcciones socio-históricas y parte de una relación, por lo que la modificación de uno genera necesariamente la transformación del otro (Ferreyra, 2014),

---

<sup>1</sup>La hegemonía en sentido económico existe cuando una determinada estrategia de acumulación es la base de un compromiso institucionalizado entre fuerzas sociales opuestas para guiar sus actividades en y entre distintos órdenes institucionales, en pos de una trayectoria económica particular (Jessop, 2008, p.36)

### **3. El modelo de acumulación ISI en el circuito vitivinícola: Bodegas y Viñedos Giol como instrumento regulador**

Traemos a colación aquí las características del paradigma de acumulación de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), por ser la base del modo de regulación a analizar. Éste fue un modelo de carácter intensivo y productivo donde se propuso alcanzar el desarrollo industrial mediante el reemplazo de bienes importados por bienes producidos localmente. Fue un período basado en la producción de bienes de consumo para el abastecimiento del mercado interno y la expansión de la infraestructura para un mayor desarrollo industrial. La conjugación de política fiscal y de incremento del salario directo e indirecto (con el consecuente aumento de la participación de los asalariados en el ingreso nacional) contribuyó a un fortalecimiento del mercado interno que brindó oportunidades de expansión a las firmas nacionales que además gozaban de protecciones arancelarias y para-arancelarias a las importaciones.

Durante ese período, la vitivinicultura convivió con períodos de sobreproducción y baja de los precios que pusieron en el centro del debate el aumento de la superficie implantada, la escasa diversificación del uso de las uvas y se cuestionó el poder que ostentaban las grandes bodegas integradas, fraccionadoras y distribuidores mayoristas frente a los viñateros y las bodegas trasladistas. Las regulaciones estuvieron vinculadas a la creación de comisiones estatales para el estudio y la resolución de los problemas en el sector. Con este fin, se crearon la Comisión Autónoma de Defensa Vitivinícola en 1933, la Junta Reguladora de Vinos en 1934 y la Comisión Nacional de la Industria Vitivinícola en 1938 (Olguín, 2008, pp. 72-73). La Junta Reguladora de Vinos (JRV) se creó en 1934 y estuvo regida por las leyes nacionales 12.137 y 12.355 como parte del Plan de Acción Nacional de 1933 que puso en marcha una serie de regulaciones contracíclicas (en granos, carne, yerba mate, entre otras) para buscar morigerar las consecuencias de la crisis mundial.

Producto de las mejoras salariales y por los efectos del nuevo modelo de acumulación, se generó un aumento en el consumo per cápita del vino. Esto provocó una recuperación en los precios a causa de la eliminación de excedentes. Este aumento será sostenido hasta la década de 1970, donde el modelo comienza a mostrar las señales de su agotamiento.

Entre las décadas de 1950 a 1980 inclusive, la industria vinícola se dedicaba casi exclusivamente al mercado interno, que a su vez, no tenía problemas en absorber la producción de un producto homogéneo.

Como menciona Hernández:

El predominio del minifundio en las explotaciones vitícolas con gran número de pequeños viñateros y un número reducido de latifundistas, la condición de la uva de bien perecedero y la mediana cantidad de bodegas, con pocas firmas líderes, generó una asimetría en el mercado de la uva. Los grandes bodegueros están en mejores condiciones para negociar precios y condiciones de pago, y pueden beneficiarse de las economías de escala. Además, los viñateros han carecido generalmente del capital suficiente para autofinanciar la cosecha y acarreo, lo que los

ha hecho dependientes de adelantos de los bodegueros o de créditos estatales o bancarios (Hernández, 2020, pp.45-46)

Ante tal situación, en el acto más concreto de intervencionismo en la materia, el 30 de abril de 1954 el gobierno peronista en Mendoza de Carlos Evans decidió por Ley N° 2301 comprar el 51% de las acciones de Bodegas y Viñedos Giol, por entonces propiedad del Banco Español del Río de la Plata convirtiéndose en el accionista mayoritario. Giol tenía problemas financieros. Contaba con el financiamiento del Banco Español, pero con la nacionalización de los depósitos bancarios realizada por el gobierno de Perón, el titular del crédito pasó a ser el Banco Central (Olguín, 2008).

La intención era hacerse de una herramienta capaz de regular la vitivinicultura mendocina, proteger a los pequeños y medianos productores, comprándoles su uva o poniendo a su disposición la infraestructura de elaboración y comercialización, así como propender a su integración y a la formación de cooperativas (Palazzolo, 2017).

Diez años después, el 12 de diciembre de 1964, se promulgó la ley provincial N° 3137 que dispuso el funcionamiento de Giol como empresa estatal, cercenando así toda posibilidad de integración del sector privado. De esta forma, Giol se transforma, con la compra de las acciones restantes, en empresa del Estado y adquiere la función de regular la vitivinicultura de Mendoza durante la gobernación de Francisco Gabrielli.

En la ley se enumeran los objetivos fundamentales, entre los cuales se destaca (Ley 3137/64 Art.3):

1. Cumplir la función reguladora de nuestra industria vitivinícola.
2. Explotación de la industria vitivinícola y olivícola, procurando la obtención de precios remunerativos para productores y elaboradores, especialmente los de menor capacidad económica que siempre tendrían prioridad en sus ofertas.
3. Promover el comercio de exportación e importación de vinos y demás productos derivados de la uva.

En consonancia con la constitución del Estado como agente económico, podemos mencionar la sanción de ley de Vinos N° 14.878/59 creadora del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), con funciones de fiscalización, control y regulación<sup>3</sup>, y la creación de la Corporación Agrovitícola Industrial y Comercial (Cavic) en la provincia de San Juan por ley Provincial N° 3.019/66, que como mencionan Lirussi y Moscheni

(...) tuvo como objetivo inicial la defensa de los pequeños y medianos viñateros, cumpliendo un rol importantísimo en la regulación del mercado vitivinícola al manejar el precio de la uva y el vino (Videla, 1984:318), especialmente durante las décadas del '60 y el '70, años de máximo esplendor para la corporación. La compra de uva por parte de la corporación a los viñateros, obligó a los bodegueros a ajustar previamente

---

3 Para más sobre el INV consultar Hernández (2014).

las condiciones de compra y constituyó una herramienta de intervención altamente eficaz en la normalización del precio. Asimismo, promovió la reconversión del mercado vitícola tradicional y la regularización de los precios (2009, p.52):

Este tipo de intervención fue distinto al practicado por la JRV en la década de 1930, ya que implicó la inserción directa en el mercado como un agente económico más, compitiendo con empresas privadas por la apropiación del excedente, aunque con otras condiciones y objetivos. Tanto CAVIC como Giol contaban con financiación de los Bancos públicos provinciales, a la vez que debían cumplir con políticas precios sostenidas a la uva, incursionar en otras agroindustrias para colaborar en la diversificación productiva local (tales como las inversiones en fruticultura de Giol a través de la empresa "La Colina"), operaron como un mecanismo para la difusión de salario indirecto, a través de la construcción de barrios y viviendas (La Colina I, II, y Canciller en el predio de la finca la Colina de Oro), obras de infraestructura y saneamiento, construcción de escuelas, programas de prevención de enfermedades y hasta contribuían con otros objetivos provinciales. Ejemplo de esto fue la compra de 17 Trolebuses a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en 1983 a cambio de vino y mosto elaborado por Giol, que brindaron servicio entre 1984 y 2009. (Olguín, 2008; Palazzolo, 2012).

Coincidimos con Patricia Olguín en que *"el gerenciamiento estatal de los desequilibrios de los mercados, fue consecuencia de una opción temprana de regulación por el Estado en oposición a una regulación por el mercado"* (2008, p.68).

El patrimonio de Giol comprendía 3 fincas; 3 bodegas -Maipú, San Rafael y General Alvear-; una planta de elaboración y concentración de mostos; una para el procesamiento de frutas y hortalizas "La Colina" con su propia procesadora de hojalata; y 16 plantas de fraccionamiento: 3 en Mendoza, 2 en Santa Fe, 5 en Buenos Aires y 6 más en otras provincias: Córdoba, Tucumán, Chaco y Santiago del Estero. Era dueña del 51% de Provica, una empresa vitivinícola argentino-colombiana y la enoteca en el barrio Cívico. Para su funcionamiento alquilaba unas 40 bodegas de la provincia, ampliando su capacidad y generando un efecto económico multiplicador, dando trabajo a más de 3.500 mendocinos (Pavese, 1997).

En este período se consolida el mercado de vinos de traslado, cuyo fraccionamiento se hacía en su mayoría en los centros de consumo y no en las provincias productoras. En este contexto, signado por el aumento de consumo, las regulaciones propiciaron la ampliación de las hectáreas cultivadas de vid, de alto rendimiento y baja calidad enológica en su mayoría, que trajo como consecuencia la insuficiencia de la capacidad de vasija vinaria disponible en las bodegas. En base a esto, Giol en 1974 emprende una ampliación de su vasija vinaria pasando de una capacidad de 800.000 a 4.000.000 de hectolitros, controlando el 40% del mercado mendocino y constituyéndose en la bodega con mayor capacidad de vasija en el mundo, de ahí el mote de la "bodega más grande del mundo"

Podemos decir, siguiendo a Ferreyra que durante este período fordista (hasta 1989, año de privatización de Giol) del circuito vitivinícola mendocino *"se observa una tensión principal en el reparto del excedente entre dos agentes principales. Aquellos pequeños productores primarios junto con los industriales trasladistas,*

*versus los grandes fraccionadores que se vinculaban al mercado de planchada"* (2010, p.26). Esto sin lugar a dudas estaba sustentado en la intervención como agente económico del Estado a través de la bodega provincial

No obstante, Giol recibió muchas críticas. Se decía que nunca reguló el mercado vitivinícola. Algunos autores mencionan que la participación en la compra de Giol nunca superó el 10% del total producido en Mendoza (Olguín, 2014, p.250) Cabe destacar que en un estudio realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo (Pérez y Camiolo, 1979), tomando como referencia cinco años (1974/79) y mediante una fórmula se verificó que para que Giol pudiera modificar en un 1% el precio del vino, debía modificar en un 26% la cantidad ofrecida al mercado, mientras que para modificar en un 1% el precio de la uva, debía modificar su demanda sólo en un 2%. Lo que demuestra que Giol tenía un marcado papel orientador, en el mercado de uva<sup>3</sup> (Palazzolo, 2012, p.35)

#### **4. Crisis del modelo fordista: desacople del circuito vitivinícola del patrón de acumulación rentístico-financiero nacional**

A partir del golpe de Estado de 1976 en Argentina comenzaron a redefinirse los agentes económicos que actuaron en el modelo por sustitución de importaciones. Empezó a ser más rentable la valorización financiera por el ingreso de petrodólares baratos provenientes de la crisis del petróleo de 1973 que inundó de divisas el sistema financiero internacional y el endeudamiento externo, en lugar de invertir en actividades productivas.

A nivel nacional, comenzaron a manifestarse los argumentos a favor de la desestatización de la economía, pasando a primar la lógica autoregulatoria del mercado instada por la nueva fracción dominante, grandes capitales tanto nacionales como extranjeros que controlan la propiedad de múltiples firmas locales ubicadas en una diversidad de actividades económicas. Son grandes actores ya existentes en la economía argentina (Azpiazu, Basualdo Y Kahavisse, 1986). La industria fue el sector más afectado durante el proceso militar, sin embargo no debe confundirse con un sesgo antiindustrialista ya que una parte significativa de la expansión de las nuevas fracciones dominantes proviene de haber mantenido y aumentado su presencia en esta actividad. La desindustrialización disminuye las dimensiones de la estructura industrial por la desaparición de "ciertas" fracciones del capital y lo concentra en manos de las grandes. De esta manera en el centro del proceso económico, se instala un nuevo "bloque social" constituido por capitales nacionales y extranjeros: los grupos económicos y las empresas transnacionales diversificadas y/o integradas.

---

3 En los diarios mendocinos hay varias referencias al rol regulador de Giol. Una nota del Diario Los Andes titulada "El rol orientador de Bodegas y Viñedos Giol" expone que: "la labor de Giol de orientación a los productores sobre el precio del vino a nivel de traslado y a nivel consumidor ha sido y es muy positiva y ha servido a la provincia evitando problemas socio-económicos graves, defendiendo a pequeños y medianos productores vitivinícolas, tal como se lo prescribe la ley 3659 dictada el 12/03/70"(Diario Los Andes; 26/08/84, p. 2)

Por el modelo de acumulación iniciado con la dictadura militar, gran parte de los excedentes se orientó al sector financiero con transferencia de la renta al exterior, ayudado por las transferencias del Estado vía endeudamiento externo. Se constituyó una estructura especializada en maximizar la tasa de ganancia financiera del excedente derivado de la propia actividad productiva (Azpiazu, Basualdo Y Kahavisse, 1986).

La llegada de la democracia no modificó los lineamientos generales del proyecto económico que se había iniciado durante la dictadura militar. Por el contrario, el nuevo régimen de acumulación se profundizó.

Mendoza fue sede de uno de los grupos económicos que mayor relieve nacional alcanzó: Grupo Greco (Mellado y Olguín, 2007), pero la actuación de este grupo en el circuito vitivinícola logró ciertas especificidades que generaron un desacople respecto del patrón de acumulación rentístico-financiero que estaba instalándose.

La crisis vitivinícola de 1980 se manifestó en cambios en la demanda (reducción del consumo per cápita), pero también en la oferta y las formas de producción, en las relaciones asimétricas y conflictivas entre los agentes en la discontinuidad de las políticas públicas. Luego impactó la lógica macro-global que promovió la apertura al comercio internacional y el ascenso de los vinos finos en detrimento de los comunes o de mesa, que se consolida con la reconversión vitivinícola de 1990.

La crisis del modelo de producción tradicional de la vitivinicultura no se da simultáneamente con la crisis del modelo ISI. Podemos observar un desfase o desacople.

A nivel regional se observa que los cambios institucionales nacionales no se correspondieron inmediatamente; por el contrario, se observó una continuidad principalmente por el accionar del Grupo Greco y la persistencia de Giol como bodega estatal.

Como mencionan Ferreyra y Jofré (2013a, p.130)

El circuito local se ve reactivado por la inyección de flujos financieros provenientes de las nuevas reglas de juego monetarias nacionales después de 1977. Esta reactivación productiva y las alianzas de clases de quienes la lideraban (pequeños viñateros y trasladistas) constituyeron una verdadera contradicción con la lógica de acumulación nacional basada en un capitalismo contratista, especulador y monopólico. Contrariamente a lo que se esperaba en el circuito local perduró una relación salarial ampliada y un régimen de competencia con una morfología más próxima al régimen de acumulación sustitutivo de importaciones hasta 1980.<sup>4</sup>

---

4 Se sugiere la lectura de Ferreyra y Jofré (2013a)

## 5. Privatización de Giol, desregulación del sector y transformaciones estructurales en la vitivinicultura

Los cambios en los dispositivos institucionales del sector recién se consolidaron hacia la década de 1990, cuando se produce la privatización de Bodegas y Viñedos Giol. Aquí la regulación sectorial se acopla al modelo de acumulación nacional, transitando a un modo de regulación basado en una lógica puramente mercantil.

Giol fue privatizada en 1989 por decreto, durante la gobernación del justicialista José Octavio Bordón. El creciente deterioro financiero, que financiaban los Bancos provinciales Mendoza y de Previsión Social, fue el argumento principal para decidir la venta.

No obstante el endeudamiento<sup>5</sup>, existía la concepción de que el mercado es más eficiente y mejor asignador de recursos que el Estado. Esto fue expresado en varias ocasiones por quienes llevaron adelante la enajenación. Pozzoli, Sancho, Iannizzoto y Godoy (1992, p.3), encargados de la venta de la Bodega.

Para privatizarla, se dividió a la empresa en unidades funcionales que serían vendidas por separado, se reestructuró la empresa y se prescindió de más del 30% del personal a través de distintos mecanismos: retiros voluntarios, jubilaciones anticipadas, indemnizaciones o reubicaciones<sup>6</sup>. La unidad de fraccionamiento y comercialización (la unidad más importante para la vitivinicultura), no fue vendida a un gran grupo económico ni a una empresa extranjera. Si no a una Federación de cooperativas Vitivinícolas (FeCoVita) de reciente constitución para esos años. Esto constituyó una rareza y llevó a que fuera catalogada como una "privatización social" (Fabre, 2005)

Posteriormente, a partir de 1991, el Decreto Ley 2284 de Desregulación Económica liberalizó totalmente los mercados vitivinícolas y el conjunto de la economía, eliminando regulaciones existentes y dejando al INV solamente las funciones de fiscalización y control (Gennari et al., 2013, pp. 9-10).

El proceso de la vitivinicultura muestra una transformación que va de un modelo productivo rígido (fordista), en el que prevalecía la homogeneidad que no otorgaba importancia a las características distintivas del producto; hacia un novedoso modelo productivo flexible, donde la diversificación de los productos y los mercados es esencial para la supervivencia y expansión en el negocio del vino.

Como menciona Bárbara Altschuler (2008) se inicia con fuerza en la década de los noventa un proceso de fuertes inversiones en el sector mayormente para la adquisición de instalaciones existentes, aunque también una parte de la inversión

---

5 En 1992 el gobernador Arturo Lafalla anunció que la deuda de Giol fue asumida por el Estado, lo cual fue primera plana en el diario local Los Andes el día 15 de abril de 1992. Al día de la fecha, FeCovita todavía no paga la deuda por la unidad de fraccionamiento y comercialización y las marcas comerciales, a pesar de estar explotándolas hace más de 30 años, encontrándose en juicio en la justicia provincial: expedientes 115.407; 99551 y 99345 Gobierno de la provincia de Mendoza c/ FeCovita p/ cobro de Pesos. El endeudamiento fue el argumento, pero el trasfondo de la privatización fue otro.

<sup>6</sup> Se remite al lector a bibliografía específica (Palazzolo, 2012; Palazzolo, 2017) para más especificidades del proceso privatizatorio.

se destina a la ampliación de las mismas y a la integración vertical del sector bodeguero con la incorporación de viñedos propios. Una parte del sector, a partir de la calidad, asume un carácter exportador. Las exportaciones de vino se incrementaron entre 1990 y 2015 en un 500% en términos de volumen y en 5.276% en términos de valor, pasando de representar el 2% al 20% de la producción total. No obstante, al mercado interno se destina más del 70% del total.

Esta reconversión productiva tuvo como característica la expulsión de muchos pequeños y medianos productores y bodegas. El impacto de las inversiones en nueva tecnología, sumado a la baja abrupta en el consumo interno, excluyeron a estos agentes, dada la imposibilidad de financiar los cambios requeridos. Las inversiones en el sector se traducen en un fuerte traspaso de manos de bodegas tradicionales y un importante proceso de fusiones y adquisiciones.

Asimismo, las desigualdades en la captación de renta en los distintos eslabones de la cadena, se acentuó. El índice de Gini del sector primario es de 0,65, del sector transformador de 0,74 y del sector fraccionador del 0,88 (Coviar, 2015). Es interesante analizar la distribución de la renta por eslabonamiento: el productor primario de queda con el 8%, el sector elaborador con el 14%, el sector fraccionador con el 28% y el eslabón comercializador con el 50% (Ferreyra y Vera, 2018). De las 1200 bodegas que existían en la provincia a principios de los '80, a comienzos 2000 quedaron 300 o 400; sólo 5 bodegas concentran el 75% del vino común y otras 5 bodegas controlan el 40% de los vinos finos; 2 grupos económicos concentran el 70% del mercado del mosto, uno de ellos enteramente internacional y el otro, mitad extranjero y mitad nacional (Altschuler, 2008).

## **6. El territorio como institución económica: nuevos espacios territoriales de regulación**

Las transformaciones estructurales mencionadas generaron una ruptura en los espacios de regulación locales, teniendo en el período ISI características fordistas en todo el territorio geográfico mendocino (producción de un producto homogéneo sin características distintivas según el espacio y destinada prácticamente al mercado interno). De dicha ruptura surgieron diversos espacios de regulación y los agentes ubicados en cada uno de ellos desarrollaron estrategias territoriales diferenciales (Ferreyra y Vera, 2015).

En este sentido, y siguiendo a algunos autores (Ferreyra y Vera 2015; García, 2020, Altschuler, 2008, Bocco, 2007), pero con algunas reformulaciones propias, podemos distinguir espacios territoriales típicamente "trasladistas", que mantuvieron las características propias de los espacios fordistas (homogeneidad, tanto de uvas en la producción de vinos sin mención de varietal, destinado al mercado interno y a mosto). Los agentes que se encuentran aquí fueron los más afectados: la mayoría son pequeños y quedaron a merced de un grupo muy concentrado de agentes presentes en los eslabones superiores.

En el otro extremo encontramos los espacios territoriales "posfordistas o dinámicos". Son de reciente surgimiento y se constituyen con métodos productivos flexibles. No podemos hablar de una reconversión productiva porque nacen a partir de las exigencias de los mercados de exportación. Las inversiones, en general, tienen origen extrarregional (y en muchos casos internacional). (Ferreyra,

2015) Por último, se observa un espacio territorial "mixto o híbrido", compuesto por zonas donde conviven espacios territoriales donde se entrecruzan relaciones próximas a regímenes de producción fordistas con otras posfordistas. Este espacio territorial es el único donde se produjo reconversión. Contiene agentes centrales, tradicionales y otros no integrados (pequeños productores) del circuito, que tuvieron éxito durante la mentada reconversión productiva del circuito vitivinícola durante los '90. Muchos de estos agentes, son de origen local, pertenecientes a la burguesía tradicional del circuito, y también hay muchos de carácter extrarregional. (Ferreira, 2015) Aquí podríamos ubicar a FeCoVita, ya que con la unidad de fraccionamiento y comercialización de Giol, se insertó tanto en los mercados de vinos comunes (donde es líder) como en los mercados de exportación.

En cada uno de estos espacios hay relaciones de producción y distintas formas de retención de los excedentes.

Los agentes locales no tienen relación de fuerzas suficiente para modificar tendencias del patrón de acumulación nacional. No obstante, pueden recurrir a niveles sub-nacionales y generar articulaciones de clase, alentando la construcción de regulaciones que les resulten tendencialmente favorables o aminore efectos negativos (Ferreira, 2014). En este sentido, podemos hablar de la existencia de una "institución territorial", donde los agentes locales gozan de mayores posibilidades de incidir, desarrollando estrategias y capacidad de articulación con las diversas instancias estatales en su beneficio.

#### **6.1 Selectividad estratégica del Estado: estrategias de los agentes en los niveles sub-nacionales**

El Estado no es un ente homogéneo, en el sentido que los gobiernos nacionales, provinciales y municipales constituyen diferentes niveles de regulación entre los que se pueden encontrar normas contradictorias. Así se abre paso a que algunos agentes tengan más capacidad de influencia en un nivel que en otro. Cada nivel "dejará pasar" (con más o menos resistencia) las políticas del nivel superior en jerarquía, según su complementariedad o relación con los intereses locales (Ferreira, 2014).

En determinados casos, hay agentes económicos desplazados por las regulaciones a nivel nacional, pero poseen una mejor relación de fuerza a nivel provincial o municipal. Así es que pueden influir generando una regulación espacial que contiene sus intereses de mejor manera.

En el caso que nos ocupa, vemos que con la privatización de Giol y la completa desregulación nacional, el modo de regulación se inclina hacia la lógica mercantil mercado. Esto favorecía tendencialmente a los agentes del espacio flexible.

Frente a este nuevo paradigma de acumulación y modo de regulación, comenzaron a generarse una gran cantidad de leyes provinciales regulatorias de la actividad. Entre las más importantes mencionamos el "Acuerdo Mendoza-San Juan", creado en 1994 por medio de leyes gemelas (en Mendoza ley 6216/94 y en San Juan ley 6543/94); la creación por la misma ley mendocina del Fondo Vitivinícola; la creación del Fondo para la Transformación y el Crecimiento (FTyC) en 1993 por Ley N° 6.071, que se transformó en una herramienta de crédito al servicio de

determinados agentes del circuito vitivinícola aún cuando los fondos provienen del circuito hidrocarburífero (Ferreyra y Jofré, 2013b); y la sanción de la ley N° 25.849 en 2004 que crea la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), asociación público-privada que busca reunir en su seno a todos los actores de la cadena vitivinícola y darle una mirada estratégica a las políticas que se implementen en el sector. Si bien la ley es nacional e intervienen múltiples entidades, públicas y privadas de distintas provincias y nacionales, fue sancionada a instancias del lobby provincial mendocino, principalmente. Sin dejar de mencionar la privatización de Giol en sí misma, pasando a manos de FeCoVita.

Entendemos que estas regulaciones corresponden a estrategias de articulación con el nivel provincial que desarrollaron los agentes del espacio territorial híbrido, para de esta manera, no perder posiciones en el tablero de la captación de excedentes económicos.

El sistema estatal se transforma así es un sistema de selectividad estratégica. Es un sistema cuya estructura es más abierta a algunas estrategias que a otras. Un determinado tipo de Estado o nivel estatal, es más accesible para algunas fuerzas que para otras en función de las estrategias que adopten. Los agentes aprenden de sus experiencias y consideran la selectividad del Estado al momento de elaborar sus estrategias, sabiendo que siempre existe margen para acciones que eludan esas restricciones o privilegios estructurales (Jessop, 1999).

## **7. Bodega Raíces de Junín: articulación de clase del espacio territorial fordista con el nivel municipal**

Frente al nuevo modo de regulación, los agentes que resultaron más perjudicados fueron los insertos en el espacio territorial fordista, resintiéndose su poder de acumulación y, en consecuencia, quedando en una relación de fuerzas muy debilitada.

No obstante, es posible visualizar en el último tiempo estrategias desplegadas por este sector materializadas en regulaciones favorables a sus intereses, a través de una articulación con la instancia institucional municipal.

En este marco puede leerse el surgimiento de una bodega municipal en el departamento de Junín, en el corazón de la Zona de Este de Mendoza, donde se ubica geográficamente la mayor cantidad de agentes del espacio territorial fordista.

El proceso de compra por parte del municipio de la Bodega "Pedro Carricondo SA" comenzó en 2015, en donde el municipio de Junín entabló conversaciones con el gobierno provincial (de distinto signo político) para lograr la recuperación de una bodega emblemática del departamento, que funcionaba desde 1929 y que se encontraba cerrada por problemas económicos. La firma Pedro Carricondo e hijos SRL entró en quiebra y el acreedor mayoritario era el Fondo para la Transformación y el Crecimiento (FTyC), un ente de crédito provincial mendocino.

Para lograr la compra, se debía obtener una ley provincial que autorizara al FTyC a ceder a título oneroso a la Municipalidad de Junín los derechos litigiosos del contrato de préstamo con garantía hipotecaria y prendaria que en 2007 había celebrado entre las partes. Esto sucedió el 17 de marzo de 2017, bajo la Ley 8.952.

La cesión del crédito alcanzó los 12 millones de pesos más gastos, que serían abonados en cinco años, en cuotas mensuales y sin intereses, mediante detracción de coparticipación municipal. Desde el 24 de octubre de ese año, la Municipalidad de Junín toma posesión definitiva sobre este inmueble, de 4 has 8.403,06 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Martínez, s/n, Algarrobo Grande.

El municipio constituyó una SAUPE (sociedad anónima unipersonal con participación estatal mayoritaria), donde el único accionista es el Municipio de Junín. Figura como una S.A., rinde cuentas como sociedad comercial, pero tiene una sindicatura externa, compuesta por dos contadores y un abogado que eleva al municipio un informe, y éste a su vez, lo remite al Tribunal de Cuentas para su contralor. Los directivos son los mismos funcionarios, sin cobrar honorarios.

La bodega entró en funcionamiento en la vendimia de 2019. El intendente de ese entonces, Mario Abed, explicó las razones que le llevaron a tomar esa decisión.

El que conoce Junín sabe que el 93% de su superficie es cultivada por vides, vivimos de la vitivinicultura. Son 16.000 ha de vides. El 90% de ellas, menos de 20 ha, y de esas, el 80% menores de 10 ha. Todos somos minifundistas. Unos 1600 productores. Asimismo, tenemos 107 bodegas en el departamento, pero en funcionamiento unas 70,90% son trasladistas. Con la reactivación de la planta se agregará valor a la producción local, logrando la continuidad de los procesos productivos y de generación de empleos, además de tener intervención en la regulación del precio en el mercado y mejorar la competitividad de los pequeños productores. Le vamos a dar la herramienta que necesita el productor para defender su producción y con un precio cuidado y respetado. Este proyecto no se puede ver cooptado por una economía globalizada que quiere cambiar un terreno sembrado por un barrio privado. Por eso desde el Municipio buscamos herramientas que ayuden al productor. (M. Abed, comunicación personal, 11 de noviembre del 2018).

Uno de los directivos de la bodega, nos comentaba que al intervenir como agente económico, pueden brindarle al productor una herramienta que lo ayude a mejorar el precio.

Estando adentro somos un consultor referente, nos traigan o no la uva. El productor nos consulta el valor de la uva, si es verdad los precios que le ofrecen y los plazos. Somos agente de consulta y podemos sentarnos en la mesa vitivinícola, tenemos la realidad, los datos. Pasó a ser más importante un político que un empresario en la zona. El productor nos usa de poder de negociación ¿Me vas a pagar lo que vale mi uva? Si no, la llevo a Raíces (...) Nosotros ayudamos al productor. Nosotros ya terminamos de pagar (septiembre de 2020) y en otras cooperativas recién van a terminar de cobrar en julio del año que viene. (Comunicación personal, noviembre 2020)

La bodega compra uva para elaboración de vinos, mosto y también elabora para terceros, con la posibilidad de fraccionarlo. De hecho, allí llevan sus uvas PECUM, una asociación de contratistas del Este de Mendoza nacida en 2015, que lanzó su propio vino y marca, fraccionado en la Bodega municipal y comercializado a través de internet, con destino principal a Buenos Aires. Como nos mencionaba su presidente, la bodega les permitió contar a los contratistas con una herramienta

para agregar valor a su producción, además de que siempre les otorga adelantos para cosecha y acarreo, lo cual es fundamental para la actividad. A su vez, consideran a la bodega como una escuela, porque han logrado aprender tanto de la producción, como del fraccionamiento y comercialización.

Desde el municipio manifestaron que no existen impedimentos de ningún tipo para llevar allí la uva, y se están trabajando con productores no sólo del departamento, sino de toda la zona Este: Rivadavia, San Martín y Santa Rosa. De hecho, el Municipio de Rivadavia aportó 20 millones de pesos para otorgar créditos a tasa cero (adelantos de cosecha) y actualmente se mantienen conversaciones con las municipalidades de San Martín y Santa Rosa para hacer crecer el proyecto. Se está trabajando para poder producir en los próximos meses de 2020 entre 30 y 40 millones de litros de mosto concentrado, poniendo en funcionamiento una concentradora de mosto nueva que había en la bodega.

Como se puede apreciar, la presencia del Estado como agente económico es muy valorada por los productores y contratistas de la zona que aún producen bajo el esquema fordista, ya que les permite tener una herramienta de negociación y de poder frente a los demás agentes de la cadena.

El éxito en la zona ha sido importante. En la primera cosecha se alquilaron 7 bodegas más porque la cantidad superó la capacidad de producción, que son 6 millones de litros, y en la segunda se trabajó con el programa de compra de vino del Gobierno y de mosto sulfitado. En el primer año se exportó mosto a Sudáfrica, en valores ajustados en dólares, pagando al productor un precio superior al que reflejaron las estadísticas ese año.

Un productor de San Martín que lleva la uva criolla de su finca a la bodega municipal, resalta las bondades de trabajar con esta bodega

Te atienden, puedes hablar. En las otras bodegas te tienen a las vueltas, te dicen un precio, luego otro. Si necesitas cheques a medida para pagar te los hacen, si necesitas un adelanto te lo dan, te dan una mano en lo que pueden. Siempre entregan plata para la cosecha. Es fundamental. Después cuando vendes se lo descuentan sin intereses. Y pagan lo que paga el gobierno en el operativo de compra, que es lo más alto del mercado. Y cobras rápido, no en 12 meses como con FeCoVita, donde sos rehén de llevar tu uva y la entregas sin valores, te dicen que te reajustan, pero es mentira. Hay facturas dando vueltas de agosto (de 2020) que estaban pagando el litro de mosto a 11 pesos cuando ya valía 17/18. (Comunicación personal, noviembre 2020)

Este Municipio además cuenta con una empresa municipal de reciclado que produce los palos plásticos para viñas y una estación de servicio donde el productor tiene un precio diferencial u otros beneficios. A su vez se está trabajando en la construcción de caños para riego por goteo y en ensamble de paneles solares. También, la bodega municipal realiza intercambio de productos e insumos con otras bodegas, ya que la idea es la colaboración y no la competencia, resaltando que buscan que las demás bodegas copien el esquema, para beneficiar a los productores y, en definitiva, a la economía del departamento.

## 8. Conclusiones

Con las profundas transformaciones observadas en la forma de acumulación en el circuito vitivinícola, el modo de regulación sufrió transformaciones de un modo de regulación hegemonizado por el Estado, como agente económico e interventor directo a través de la bodega provincial Giol, a uno donde, una vez privatizada la bodega, la regulación pasó a estar mediada por la lógica mercantil exclusivamente por el Mercado.

Estos cambios, rompieron la homogeneidad del espacio de regulación: de un esquema netamente fordista, se partió el escenario en múltiples espacios territoriales dominados por diversas lógicas de acumulación y regulación: fordista, flexible e híbrido.

Frente a este panorama, los agentes menos favorecidos por las nuevas lógicas de acumulación y regulación (espacio territorial fordista) debieron desarrollar estrategias para mantener su proceso de captación de excedentes. Así, los agentes del espacio híbrido, lograron permear selectivamente en el Estado provincial, consiguiendo una amplia gama de legislaciones favorables a sus intereses.

Los agentes que quedaron en peores condiciones fueron los fordistas, particularmente, los productores primarios atomizados de uva común.

El caso de la bodega municipal Raíces de Junín y las distintas iniciativas que se llevan a cabo en los municipios de la Zona Este, dan cuentas de estos agentes han logrado una articulación con este nivel institucional, con el cual desarrollaron una herramienta regulatoria y de orientación del mercado, donde el Estado actúa directamente como agente económico.

Salvando las distancias con Giol, por la escala, se puede observar que los agentes que producen bajo los parámetros fordistas, encuentran en el Estado un aliado para ganar poder de negociación con el resto de los agentes.

Y aun cuando la bodega no posea la capacidad de regular los precios, como se le endilgaba a Giol, si posee un efecto orientador, por la sola presencia estatal en la relación mercantil. Como mencionaba el Directivo de la Bodega municipal, al contar con información de precios, valores, formas de negociación, etc., el Estado se transforma en un referente, marca presencia y juega para torcer la forma de distribución de los excedentes que pudiera realizar el mercado por sí solo.

Es decir, no hace falta que el Estado adquiera un cariz regulador de los precios a través del control mayoritario del volumen de compras y ventas en el mercado, sino que su sola presencia ya genera un efecto orientador, por ser empresa referente o testigo, tanto para los agentes a los cuales les compra la uva o vino como para las empresas que son su competencia.

Las regulaciones son materializaciones de las acciones y estrategias de los agentes que, dada determinada correlación de fuerzas, buscan la instancia institucional que les sea más favorable. Por ello, entendemos que el estudio de las estrategias de los actores en la determinación de las regulaciones, encuadradas en una institución territorial, es un campo rico para profundizar en el análisis del

derrotero de las economías regionales cuando la regulación neoliberal se abrió paso.

## 9. Bibliografía

ALTSCHULER, B. (2008, marzo). *Desarrollo y territorio como ámbitos de disputa: economía social, concentración económica y modelos de acumulación*. Ponencia presentada en el 7° coloquio de transformaciones territoriales, Curitiba, Brasil.

ASPIAZU, D, BASUALDO, E, KHAVISSE, M. (1986). El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80. Biblioteca Argentina de Historia Política. Buenos Aires.

ASPIAZU, D., & BASUALDO, E. (2001). El complejo vitivinícola argentino en los noventa: potencialidades y restricciones. Buenos Aires: FLACSO.

BOYER, R. (2007). *Crisis y regímenes de crecimiento. Una introducción a la teoría de la regulación*. Buenos Aires: Miño y Dávila Ceilpiette Conicet.

CHAZARRETA, A. (2013). Capital extranjero y agroindustria. Notas para una discusión sobre los cambios en la burguesía vitivinícola de Argentina a partir de la década del '90. *Mundo Agrario*, 23(26).

COVIAR (2015). *Estudio de distribución del ingreso en la cadena vitivinícola argentina*. Mendoza, Argentina. Recuperado de: <http://coviar.com.ar/2018/wp-content/uploads/2016/03/Jornadas-Estrat%C3%A9gicas-2015-de-COVIAR-LIBRO.pdf>

FERREYRA, M. y JOFRÉ, J.L. (2013a). La génesis institucional de las regulaciones económicas en la industria del vino en Mendoza, Argentina (1977-1980). *Historia de América*, 148, 107-133. Recuperado de: <https://revistasipgh.org/index.php/rehiam/article/view/417>

FERREYRA, M y JOFRÉ, J.L. (2013b). La doble periferialidad del circuito petrolero mendocino. *Fundación de Investigaciones Históricas, Económicas y Sociales; Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, 21, 51-74. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/702>

FERREYRA, M. (2014). Estado y mercado en la teoría de la regulación. *Estudios digital*, 31, 85-100. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/9409>

FERREYRA, M. y VERA, J. (2015). Institución espacial y acumulación regional. El caso de la cadena vitivinícola en Mendoza. *Realidad Económica*, 292, 104-125. Recuperado de: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/40786/CONICET\\_Digital\\_Nro.c1c923cb-d682-4c72-872c-112485aae85b\\_A.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/40786/CONICET_Digital_Nro.c1c923cb-d682-4c72-872c-112485aae85b_A.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

- FERREYRA, M. y VERA, J. (2018). Mendoza: vitivinicultura y transferencia de ingresos. Del sobrestock a la importación. *Mundo agrario*, 19(41). Recuperado de :<https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/download/MAe087/9691?inline=1>
- GARCÍA, M. (2018). El complejo vitivinícola en Mendoza. Agentes sociales y poder económico en la industria del vino (Tesis doctoral). Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- GENNARI, A., ESTRELLA J. y SANTONI L. (2013). Wine Market Regulation In Argentina: Past And Future Impacts. *AAWE (American Association of Wine Economists) Working Paper*, 136, Business.
- GIRINI, L. (2007). *Arquitectura e industria: la bodega Giol hito fundamental de la vitivinicultura mendocina*. Ponencia presentada en el X seminario iberoamericano de vitivinicultura y ciencias sociales, Facultad de Filosofía y Letras Uncuyo-Facultad de arquitectura, urbanismo diseño de la Universidad de Mendoza, Mendoza, Argentina.
- HERNÁNDEZ, J.J. (2014). El instituto Nacional de Vitivinicultura: el regulador creado, intervenido y reformado. *Postdata*, 19(1), 71- 103.
- HERNÁNDEZ, J.J (2020), "Estado, estrategias y regulación: el Instituto Nacional de Vitivinicultura (1959 - 2015). Tesis doctoral UNCuyo.
- JESSOP, R. (1999). The strategic selectivity of the state: reflections on a theme of poulantzas. *Journal of the hellenic diaspora*, 2(1-2), 1-37.
- JESSOP, R. (2008). *El futuro del estado capitalista*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- JOFRÉ, J. L., y FERREYRA, A. M. (2010). Elementos regulacionistas para una aproximación al ordenamiento territorial. *Proyección, CIFOT, Facultad de Filosofía y Letras, UNCUYO*.
- LIRUSSI, M.G. y MOSCHENI, M. (2009). La CAVIC: el juego del poder en una política pública. *RevIISE*, 2(2), 49-60.
- MELLADO, M.V. y OLGUÍN, P. (2007). *Industria vitivinícola, crisis y fracaso empresario. Un estudio comparado de las empresas del grupo Greco y de bodegas y viñedos Giol*. Ponencia presentada en el primer congreso latinoamericano de historia económica, Montevideo, Uruguay.
- MOSCHENI, M. (2013). Acumulación, reproducción y conflicto. El circuito productivo de la vitivinicultura sanjuanina (Tesis doctoral). Mendoza: Tesis doctoral. Universidad Nacional de Cuyo.
- OLGUÍN, P. (2008). La intervención estatal en los mercados vitivinícolas. La función de regulación de las Bodegas y Viñedos Giol (1954-1974). *Territorios del vino*, 2, 67-107.

OLGUÍN, P. (2014). La experiencia de una empresa pública en la regulación del mercado vitivinícola en Mendoza: expansión, declinación y privatización de Bodegas y Viñedos Giol. En: M. Rougier (comp.), *Estudios sobre la industria argentina*, 3(3), (pp. 235-265). Buenos Aires: Lenguaje Claro.

PALAZZOLO, N.E. (2012). *La privatización de Giol en el marco del modelo de acumulación neoliberal en la agroindustria vitivinícola. Una mirada desde la óptica de la escuela de la Regulación*. (Tesis de grado Licenciatura en Ciencia Política y Administración pública). Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.

PALAZZOLO, N. E. (2017). Vitivinicultura en Mendoza: de Giol a Fecovita. *Estudios sociales contemporáneos*, 16, 14-39.

PAVESE, E. (1997). *Caso Giol. Bordón y cuenta nueva*. Mendoza: colección memoria ciudadana, Huayra.

PÉREZ, J.C. y CARMIOLO J.A. (1979). *Bodegas y viñedos Giol en el mercado de uvas y vino*. Seminario de investigación organizado por el Dpto. de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Uncuyo, Mendoza, Argentina.

SANCHO, E. y otros (1992). *Breve informe sobre la reestructuración de Bodegas y Viñedos Giol, Empresa del estado industrial y comercial (EEIC)*. Mendoza.



Este trabajo está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribucion-NoComercial-CompartirIgual 2.5 Argentina (CC BY-NC-SA 2.5)



CIENCIA Y TÉCNICA  
SECRETARÍA DE CIENCIA,  
TÉCNICA Y POSGRADO

IMESC  
INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE  
ESTUDIOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS  
FFYL | IDEHESI - CONICET

Esta Revista es publicada por la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. El IMESC es el Nodo Mendoza de la Unidad Ejecutora en Red del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina), Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales (IDEHESI).